JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No.11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2820261

Bogotá D.C., tres de agosto de dos mil veintitrés.

Proceso Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real
(Demanda Acumulada)
RAD. No.: 2016-000889

En atención al informe secretarial y escritos que preceden, revisadas las diligencias por ser lo procedente el Despacho DISPONE:

Agregar a los autos y póngase en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes informe de gestión rendido por secuestre GRUPO INMOBILIARIO Y ASESORES DE SEGUROS LTDA. sobre los bienes inmuebles secuestrados dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE (2)

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **069**, hoy 04 **de agosto de 2023**.

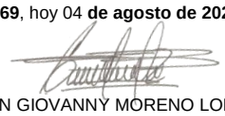

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
Secretario

Kpm